SECRETARÍA DE FAMILIA

CONTRATO/CONVENIO 10.11.00-21.12-016-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08

INFORME No. 07 SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No. 8	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-09-2025	Hasta:	30-09-2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	10.11.00-21.12-016-2025	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de enero de 2025	
FECHA ACTA DE INICIO:			01 de febrero de 2025	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR SU BIENESTAR Y DISMINUYENDO SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD				
CONTRATISTA/ ASOCIADO		FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL – DIÓCESIS DE SONSÓN RIONEGRO		
NIT O CÉDULA		811.000.384-5		
VALOR INICIAL		$2.331.509.087	LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS TRENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L	
PLAZO INICIAL		ONCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
ADICIÓN		N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA		N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO		N/A	FECHA REINICIO	
CDP		185	FECHA DEL CDP	23-01-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL		168	FECHA DEL CRP	31-01-2025

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 01-02-2025	NELSON AGUSTIN VACA MARTINEZ Secretario de Familia (E)

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA

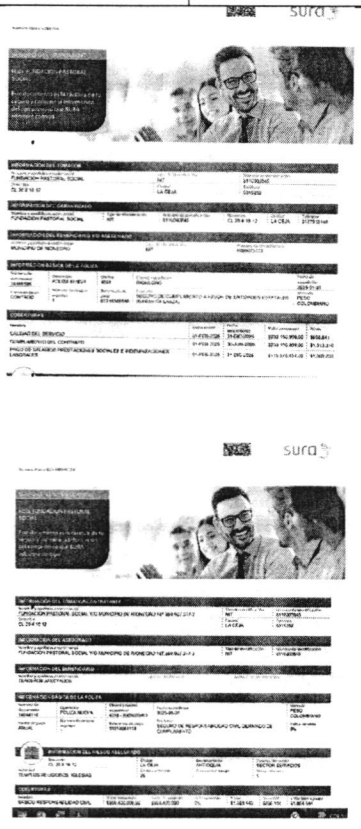
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	65.96%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	65.96%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

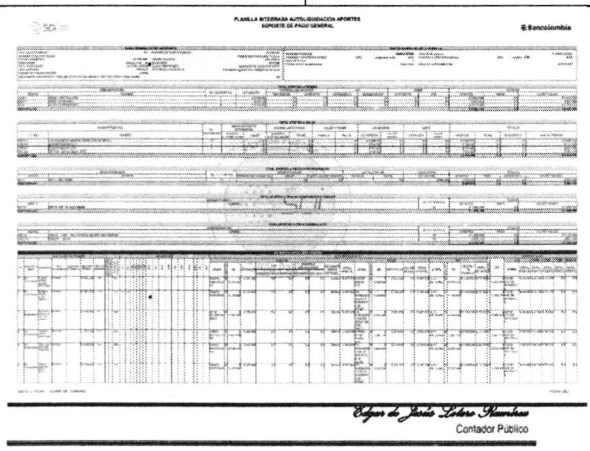
La Fundación PASTORAL SOCIAL, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales por medio de su informe en el mes de septiembre de 2025.

El contratista da cumplimiento a sus obligaciones de la siguiente manera, comunicado mediante informe de actividades No. 08, aprobado por la supervisión técnica, en cabeza del equipo psicosocial de la dependencia.

Obligaciones Generales	Verificación	Evidencia
1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas, y en la propuesta presentada, el cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.	Se ha ejecutado el objeto del convenio de acuerdo con lo establecido.	 **NÚMERO DE CONTRATO:** 10.11.00-21.12-016-2025 **FECHA ACTA DE INICIO:** 31 de enero 2025 **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Fundación Pastoral Social **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES** **PERÍODO DEL INFORME:** 1 al 30 de septiembre de 2025 **EJECUCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO** En el marco de la ejecución del **Contrato 10.11.00-21.12-016-2025** entre la Administración Municipal de Rionegro y la Fundación Pastoral Social, presentamos el siguiente informe que detalla las actividades realizadas, logros del proceso, aspectos a mejorar y evaluación de las 5 líneas de acción desarrolladas durante el 1 al 30 de septiembre de 2025 de la siguiente manera. ***LÍNEA BIENESTAR SOCIAL*** *Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población mediante servicios de bienestar social que aporte a la superacion de necesidades fundamentales como: seguridad alimentaria y nutricional, salud, hábitat de uso, identificación, reunificación familiar y atención humanitaria.* **Acción** / **Indicador** **Comedores** — *Al finalizar del 1 al 30 de septiembre 7091 raciones, en los 6 comedores (Centro, Porvenir, Cuatro Esquinas, Alto Bonito, San Antonio, y Barro Blanco)* **ACCIONES REALIZADAS** En articulación con el municipio de Rionegro y la Pastoral Social, se atiende a seis comedores en la zona urbana donde se viene desarrollando con éxito y organización este proceso, desde un acompañamiento en la seguridad alimentaria para cada uno de los beneficiarios al igual que apoyo
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.	El contratista tuvo vigente durante el contrato las pólizas 4202784 y 013000998128, expedidas el 31 de enero 2025.	

	De acuerdo con la Cláusula de Garantías. Cumplimiento del contrato: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio estatal: vigencia igual al plazo contractual 11 meses. Calidad del servicio, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales. FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, adquiere la póliza de calidad del servicio, cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales con Seguros SURA No. 4202784 Con vigencia desde el 01/02/2025 al 31/12/2028. Y la Póliza de responsabilidad civil con Seguros SURA No. 013000998128 Con vigencia desde el 01/02/2025 al 31/12/2025. Estas pólizas fueron revisadas y aprobadas por el área jurídica del Municipio.	
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	El contratista obra con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales.	

4. Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación de contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	Se suscribió el acta de inicio el día 01-02-2025 entre el municipio y FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, los firmantes fueron, por parte del municipio el supervisor del convenio y por parte de PASTORAL, el representante FABIAN HUMBERTO SILVA ZULUAGA. El acta se encuentra publicada en el SECOP II.	
5. Realizar los actos necesarios y tomar medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	El contratista realiza los actos necesarios y toma medidas conducentes para el oportuno cumplimiento.	
6.El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	El contratista asume el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios durante este periodo. 08-10-2025	Edgar de Jesús Lotero Ramírez Contador Público El Suscrito Contador Público **EDGAR DE JESÚS LOTERO RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No 15.443.792 de Rionegro, Antioquia y Tarjeta Profesional 167618-T en calidad de Revisor Fiscal. **CERTIFICA QUE:** La **FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL** de la Diócesis de Sonsón Rionegro con Nit. **811.000.384-5** ha cumplido permanentemente con el pago oportuno de las obligaciones con el estado y con sus empleados; al igual que al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las cajas de compensación familiar. Certifico que durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles la **FUNDACIÓN** ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos soportes. Este certificado se expide a los 08 días de octubre de 2025. **EDGAR DE JESUS LOTERO RAMIREZ** C.C. 15.443.792 de Rionegro T.P. 167618-T

7. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el representante legal del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Sistemas de Salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes a las cajas de compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiera lugar obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por este.	Se anexa certificación del pago De seguridad Social firmado por el revisor fiscal y el representante legal de FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, con fecha de 8 de octubre de 2025.	 Contador Público El Suscrito Contador Público **EDGAR DE JESÚS LOTERO RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No 15.443.792 de Rionegro, Antioquia y Tarjeta Profesional 167618-T en calidad de Revisor Fiscal. **CERTIFICA QUE:** La **FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL** de la Diócesis de Sonsón Rionegro con Nit. **811.000.384-5** ha cumplido permanentemente con el pago oportuno de las obligaciones con el estado y con sus empleados; al igual que al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las cajas de compensación familiar. Certifico que durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles la **FUNDACIÓN** ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos soportes. Este certificado se expide a los 08 días de octubre de 2025. **EDGAR DE JESÚS LOTERO RAMÍREZ** C.C. 15.443.792 de Rionegro T.P. 167618-T
8.Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen tributario del contratista.	Se informará al supervisor, en caso de que se presente algún tipo de variación al régimen tributario contratista.	
9.Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Se mantendrá estricta confidencialidad sobre la información del contrato.	
10. Suscribir acuerdo de confidencialidad cuando aplique.	Se suscribirá acuerdo de confidencialidad en caso de que aplique.	

Con el talento humano se permitirá alcanzar los objetivos en aras del desarrollo integral con enfoque social de las personas más vulnerables de la entidad territorial, mediante el desarrollo de funciones como facilitar información y conexiones sociales, con 10 profesionales:

- Coordinador de proyectos
- Psicólogo
- Asistente administrativo 1
- Asistente administrativo 2
- Abogado 1
- Abogado 2
- Profesional Administrativo
- Profesional financiero
- Ingeniero Ambiental
- Asistente Administrativa

Cada uno con unas funciones específicas. Las acciones realizadas en el periodo de septiembre por cada uno del personal contratado se describen a continuación:

Coordinador del Proyecto:

Gestionar las acciones que permitan tener presente en cada una de las líneas, para mejorar la calidad de vida de la población mediante las cinco líneas de servicio establecidas en el contrato: bienestar social, atención a la población vulnerable, vida, justicia y paz, tratamiento y prevención en adicciones, garantía y promoción de los derechos de la vida, la seguridad y el desarrollo humano de las poblaciones vulnerables.

Psicólogo:

Apoyo psicosocial y caracterización en el con los beneficiarios del contrato.
Acompañamiento a los comedores y las personas de paso.

Asistente 1:

Se evidencia la entrega a diario de los fichos para el almuerzo a los usuarios que lo solicitan de manera informal en horas de la mañana, apoya la organización del comedor centro y la entrega de los alimentos a los beneficiarios cada día, para tener una mejor proyección de estos. Brinda información y diligencia planillas y demás formatos que se requieren para la realización de informes periódicos, asiste a los usuarios remitidos desde la Subsecretaría de Familia para ayudas humanitarias por las líneas de servicio que se atienden a través del convenio con el municipio de Rionegro, elabora todo el proceso y hace seguimiento del paso a paso de las asistencias humanitarias para su envío al departamento de contabilidad. Revisar las cartas que remiten desde la Subsecretaría de Familia solicitando apoyo para las diferentes asistencias humanitarias, verificando así que estas cumplan con todos los requisitos, además hace pedidos y facturación.

Asistente 2:

Se evidencia la elaboración de Soportes Contables, conciliación y elaboración los Pagos a Seguridad Social, Manejo de acreedores y proveedores, realizar desembolso y legalización de anticipos, atender, canalizar y tomar mensajes de las llamadas que se realicen a la sección financiera y administrativa,

conciliaciones Bancarias,

Abogado 1: Elabora y revisa estudios previos, trámites de contratación, apoya a las actuaciones administrativas, da atención y respuesta a tutelas y derechos de petición, publica procesos contractuales en la plataforma SECOP II, participa en reuniones.

Abogado 2: Elabora y revisa estudios previos, realiza trámites de contratación, apoya las actuaciones administrativas, responde tutelas y derechos de petición, publica en SECOP, participa en reuniones. Hace seguimiento a contratos, asiste a capacitaciones de SIA.

Administrador: Realiza informes de supervisión, actas de pago, actualiza la de matriz de Riesgos, da respuesta a derechos de petición, actualiza Normograma, mide indicadores de calidad, seguimiento a las oportunidades de mejora y salidas no conformes.

Financiero: Realiza seguimiento financiero a la ejecución de los programas adscritos a la subsecretaría, acompañamiento a la supervisión de los contratos de la subsecretaria, actualización de la Matriz de Riesgo del proceso de Familia, Salud e integración social. Proyección del componente financiero de los contratos para el 2025 de la Subsecretaría.

Ingeniero Ambiental:

Coordinar y acompañar la línea 4 de implementación de iniciativas productivas y organizacionales que les permita la accesibilidad y la seguridad alimentaria.

Diseñar e implementar un plan de capacitación con acciones y estrategias productivas como
cursos sobre recetas con productos locales, aprovechamiento de cosechas y agricultura urbana que garanticen la accesibilidad y seguridad alimentaria en los sectores priorizados para el beneficio de las familias vulnerables focalizadas.

Asistente administrativa:

Realizar apoyo técnico administrativo para la construcción del diagnóstico y la focalización de las familias que van a participar en el proyecto de sostenibilidad alimentaria.

Mantener relación y comunicación permanente con los presidentes de las juntas de acción comunal para la identificación de las familias beneficiarias, programación de lugares para el desarrollo de capacitaciones, selección de espacios, y predios donde se alimentarán las huertas.

Disponer de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas para el desarrollo del contrato.

Se cuenta con las herramientas y recursos para el desarrollo de las diferentes líneas del convenio como lo son:

Línea 1: Bienestar Social, Comedores comunitarios
Línea 2: Línea Vida, Justicia y Paz, Atención a Víctimas
Línea 3: Atención a necesidades inmediatas de población vulnerable
Línea 4: Acompañamiento a familias vulnerables para la implementación de iniciativas productivas y organizacionales que les permita la accesibilidad y la seguridad alimentaria.
Línea 5: Línea de Talento Humano

c. Garantizar la prestación de servicio de los comedores comunitarios de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del estudio previo.

LÍNEA 1: BIENESTAR SOCIAL, COMEDORES COMUNITARIOS:

Se evidencia que la Fundación Pastoral Social entregó raciones de almuerzo del 1 al 30 de septiembre de 2025, de lunes a sábado a través de seis comedores comunitarios, dos rurales y cuatro urbanos, con el objetivo de atender un porcentaje de las necesidades básicas de alimentación de 7091 raciones entregadas a personas que hacen parte de la población más vulnerable del municipio de Rionegro, correspondiente al grupo poblacional: Adulto Mayor, Madres Solteras, Discapacitados, Víctimas del conflicto armado, Habitantes de y en situación de calle, evidenciando la vulnerabilidad en la viven, fortaleciendo su amor propio, credibilidad en sí mismo y dignificando cada día su persona como beneficiarios del comedor.

Se evidencia que durante el periodo, se hizo entrega de un total de 7091 raciones alimentarias en los 6 comedores (Centro, Porvenir, Cuatro Esquinas, Alto Bonito, San Antonio, y Barro Blanco) respectivamente, donde se atendieron a las personas con un alto grado de vulnerabilidad de acuerdo con la identificación previa de las condiciones socioeconómicas que los hacen aptos para acceder al beneficio como ser Habitante de Calle, en condición de calle, discapacitados, Adulto Mayor sin ingresos económicos, Víctimas del conflicto armado, personas que no laboran o familias de bajos recursos con menores de edad.

Cada comedor es acompañado por la Pastoral Social y cada uno de los párrocos donde pertenecen los comedores; Porvenir, Cuatro Esquinas, Alto Bonito, San Antonio, Barro Blanco y San José centro. Es importante tener presente que uno de los requisitos para contar con este beneficio es estar sisbenizado en el municipio de Rionegro, tener visita domiciliaria y caracterización con el profesional de la PASTORAL y de la alcaldía municipal.

En cada uno de los comedores se les brinda una sola comida al día, con un valor nutricional; que para dicho caso es el almuerzo.

COMEDOR	Septiembre 1-30 2025
	2309
CENTRO SAN JOSE	366
CUATRO ESQUINAS	680
SAN ANTONIO	624
EL PORVENIR	636
ABREITO	286
ALTO BONITO	378
VÍCTIMAS	702
VULNERABLE	18
EDAD DORADA	1.092
TOTAL	7.091

- El contratista presentó y entregó los alimentos en los comedores y la organización de la minuta.
- Continúan con la organización, proyección y calidad en los comedores, fortaleciendo cada día la dignificación de los usuarios.
- Cabe resaltar la organización del personal a la hora de ingreso, servir el alimento y terminar, buscando optimizar el tiempo para la entrega oportuna en los demás comedores.

- Se evidencia que se cuenta con un gran número de beneficiarios por fichos, desde la población vulnerable personas en situación de calle y desplazados.
- Se continúa con la organización, proyección y calidad en los comedores, fortaleciendo cada día la dignificación de los usuarios.
- Presentación de los alimentos ofrecidos en los comedores y la organización de la minuta.

d. Brindar atención a hombres y mujeres que participen del programa pre-institucionalización y tratamiento de adicciones de conformidad con las especificaciones técnicas del estudio previo.

e. Garantizar la ayuda humanitaria inmediata las víctimas del conflicto armado colombiano de conformidad con la ley 1448 de 2011y el decreto 468 de 2018 de conformidad con las especificaciones técnicas.

LÍNEA 3 ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

La Fundación Pastoral Social en el mes de junio, prestó los servicios de ayuda humanitaria requerida por la población víctima del Municipio, de la siguiente forma:

ACCIONES REALIZADAS:

Desde la Fundación Pastoral Social se ha venido prestando un servicio a las personas más vulnerables, desde sus necesidades inmediatas y humanitarias para la población víctima del municipio, conocidas como asistencias, clasificadas desde la Administración municipal de la siguiente manera:

I. Mercado para un grupo familiar de $ 201.600.
II. Kit de cocina
III. Kit de Aseo
IV. Transporte de emergencia
V. Alojamiento y alimentación
VI. Kit de noche
VII. Apoyo al retorno y reubicación
VIII. Ruta de protección a líderes y lideresas
IX. Jornadas, subcomités integrales
X. Protección de Bienes
XI. Ferias de Servicios
XII. Campañas de prevención de hechos victimizantes
XIII. Apoyo a la implementación de los acuerdos de Paz
XIV. Acciones para la conmemoración por las víctimas
XV. Apoyo a participación a las víctimas: se definen los apoyos según el art. 2 del decreto 468 del 2018:

Se continua con el trabajo realizado con las víctimas del conflicto armado, las acciones de memoria han tenido un alto impacto en la población por el reconocimiento que se ha dado a las personas afectadas ayudando en el proceso de reparación psicosocial. Estas acciones ayudan en la reconstrucción del tejido social resignificando la vivencia histórica en el territorio. Del 1 al 30 de septiembre, se realizaron 71 ayudas humanitarias, mercados, implementos de aseo, hospedaje, transporte y refrigerios para la mesa de víctimas. Se continúa fortaleciendo la articulación con la mesa de víctimas.

LOGROS DEL PROCESO:

Durante el proceso podemos anotar los siguientes logros:

- Se continúa acompañando la mesa de víctimas para ayudar a visibilizar el trabajo que se realiza en el Municipio.
- La disponibilidad para atender la población víctima desde las diferentes autorizaciones por parte de la oficina de víctimas.



0

ASISTENCIA VICTIMAS CONVENIO 016 - 2025

FECHA	CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS	POBLACIÓN	DONACIÓN	VALOR
01/09/2025	1.085.314.834	DAIRUTH ANICIA	DE LA VEGA AREVALO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 3 PERSONAS	191.600
01/09/2025	1.085.314.834	DAIRUTH ANICIA	DE LA VEGA AREVALO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 3 PERSONAS	78.500
01/09/2025	1.022.122.896	JUAN DAVID	RIVERA RIOS	VICTIMAS	TRANSPORTE Y ALIMENTACION / CUMBRE DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS / 2 DE	100.000
01/09/2025	39.431.754	JUDITH	MACIA QUINTERO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y ALIMENTACION / CUMBRE DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS / 2 DE	100.000
01/09/2025	39.432.097	MARGARITA	HENAO HENAO	VICTIMAS	DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS / 2 DE SEPTIEMBRE	100.000
01/09/2025	39.431.925	GABRIELA DE JESUS	MACIA QUINTERO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y ALIMENTACION / CUMBRE DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS /2 Y 3 DE SEPBRE	200.000
06/09/2025	1.035.388.065	YIRMAN	MONTOYA GARCIA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 2 PERSONAS	77.600
06/09/2025	1.193.542.419	MARIA CRISTINA	OSORIO CALAMBAS	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 2 PERSONAS	152.800
06/09/2025	1.193.542.419	MARIA CRISTINA	OSORIO CALAMBAS	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 2 PERSONAS	191.600
08/09/2025	1.045.682.315	HELLEN JOHANA	HIGUERA BARRERA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA 2 KITS DE ALIMENTOS PARA 4 PERSONAS	382.600
08/09/2025	1.045.682.315	HELLEN JOHANA	HIGUERA BARRERA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 4 PERSONAS	116.800
09/09/2025	1.193.542.419	MARIA CRISTINA	OSORIO CALAMBAS	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA / KIT DE NOCHE KIT DE COCINA PARA 3 PERSONAS	496.320
10/09/2025	1.035.388.065	YIRMAN	MONTOYA GARCIA	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE PARA 2 PERSONAS	588.000
11/09/2025	15.516.960	TOMAS ANDRES	CORDOBA ISAZA	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 01 AL 11 DE SEPTIEMBRE PARA 4 PERSONAS	1.293.600
11/09/2025	1.082.879.726	ADRIANA PATRICIA	DE LA VEGA AREVALO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA 2 KITS DE ALIMENTOS PARA 4 PERSONAS	382.600
11/09/2025	1.082.879.726	ADRIANA PATRICIA	DE LA VEGA AREVALO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 4 PERSONAS	194.500
11/09/2025	22.098.204	MAURICIO	HURTADO ARANGO	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	39.431.925	GABRIELA DE JESUS	MACIA QUINTERO	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	3.615.465	PABLO ANTONIO	RIVERA	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	1.022.122.896	JUAN DAVID	RIVERA RIOS	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	39.431.754	JUDITH	MACIA QUINTERO	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	43.713.217	OLGA ALICIA	ARCILA ALZATE	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	22.100.559	MARIA CONSUELO	SANCHEZ TABARES	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	39.432.097	MARGARITA	HENAO HENAO	VICTIMAS	TRANSPORTE COMPENSATORIO MESA / SEPBRE	74.200
11/09/2025	22.098.204	LIBIA	ARANGO OROZCO	VICTIMAS	TRANSPORTE COMPENSATORIO MESA / SEPBRE	74.200
11/09/2025	22.008.124	ANA MARIA	MORALES	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	43.456.561	ANA ROSA	RIOS SANCHEZ	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	42.827.146	MARTHA LILIA	HIGUITA DAVID	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	1.036.925.567	LUISA FERNANDA	CASTAÑEDA QUINTERO	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	43.646.502	GLADYS ELENA	QUINTERO ARISTIZABAL	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	22.097.917	MARIA MARTHA	ARIAS DE OSPINA	VICTIMAS	10	74.200
11/09/2025	15.431.911	HUMBERTO ELIAS	MAZO ARANGO	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE PARA 1 PERSONA*	294.000
11/09/2025	1.114.786.578	LEIDY VIVIANA	GIL RAMIREZ	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 01 AL 11 DE SEPTIEMBRE PARA 2 PERSONAS	646.800
12/09/2025	15.431.911	HUMBERTO ELIAS	MEZA ARANGO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 1 PERSONA	58.500
12/09/2025	1.069.469.246	YANIDIS ISABEL	PEÑATE REYES	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 3 PERSONAS	191.600
12/09/2025	1.069.469.246	YANIDIS ISABEL	PEÑATE REYES	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 3 PERSONAS	106.300
12/09/2025	22.098.204	MAURICIO	HURTADO ARANGO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO SESION EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	39.431.925	GABRIELA DE JESUS	MACIA QUINTERO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO SESION EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	3.615.465	PABLO ANTONIO	RIVERA	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	1.022.122.896	JUAN DAVID	RIVERA RIOS	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	39.431.754	JUDITH	MACIA QUINTERO	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	43.713.217	OLGA ALICIA	ARCILA ALZATE	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	22.100.559	MARIA CONSUELO	SANCHEZ TABARES	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	39.432.097	MARGARITA	HENAO HENAO	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200

12/09/2025	22.098.204	LIBIA	ARANGO OROZCO	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	22.008.124	ANA MARIA	MORALES	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	43.456.561	ANA ROSA	RIOS SANCHEZ	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	42.827.146	MARTHA LILIA	HIGUITA DAVID	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	1.036.925.567	LUISA FERNANDA	CASTAÑEDA QUINTERO	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	43.646.502	GLADYS ELENA	QUINTERO ARISTIZABAL	VICTIMAS	EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
12/09/2025	22.097.917	MARIA MARTHA	ARIAS DE OSPINA	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO SESION EXTRAORDINARIA MESA DE VICTIMAS	74.200
15/09/2025	1.114.786.578	LEIDY VIVIANA	GIL RAMIREZ	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 2 PERSONAS	73.400
15/09/2025	15.516.960	TOMAS ANDRES	CORDOBA ISAZA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 4 PERSONAS	157.000
17/09/2025		PROGRAMA DE VICTIMAS		VICTIMAS	200 CHOCOLATINAS PARA ACTIVIDAD DE CAMPAÑA DE PREVENCION EN IE BARRO BLANCO	240.000
17/09/2025	1.087.124.700	MARIA ISABEL	MARTINEZ ANGULO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 5 PERSONAS	220.700
17/09/2025	1.087.124.700	MARIA ISABEL	MARTINEZ ANGULO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DOS KITS DE ALIMENTOS PARA 5 PERSONAS	382.600
17/09/2025	1.082.973.882	YULEIDIS	GUERRERO SAMPER	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 4 PERSONAS	94.200
17/09/2025	1.082.973.882	YULEIDIS	GUERRERO SAMPER	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DOS KITS DE ALIMENTOS PARA 4 PERSONAS	382.600
17/09/2025	1.065.636.636	MARIEL KARELIS	GAMEZ CABALLEROS	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 4 PERSONAS	86.300
17/09/2025	1.065.636.636	MARIEL KARELIS	GAMEZ CABALLEROS	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DOS KITS DE ALIMENTOS PARA 4 PERSONAS	191.600
19/09/2025	1.035.388.065	YIRMAN	MONTOYA GARCIA	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 11 AL 18 DE SEPTIEMBRE PARA 2 PERSONAS	470.400
20/09/2025	43.709.019	SANDRA IRENE	BALVIN ARANGO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 1 PERSONA	191.600
20/09/2025	43.709.019	SANDRA IRENE	BALVIN ARANGO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 1 PERSONA	67.100
22/09/2025	15.516.960	TOMAS ANDRES	CORDOBA ISAZA	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 12 AL 22 DE SEPTIEMBRE PARA 4 PERSONAS	1.293.600
23/09/2025	1.082.973.882	YULEIDIS	GUERRERO SAMPER	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE COCINA KIT DE NOCHE PARA 4 PERSONAS	615.257
23/09/2025	1.065.636.636	MARIEL KARELIS	GAMEZ CABALLEROS	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE COCINA KIT DE NOCHE PARA 2 PERSONAS	377.383
25/09/2025	32.716.873	CLAUDIA PATRICIA	GOEZ CASTAÑO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 3 PERSONAS	191.600
25/09/2025	32.716.873	CLAUDIA PATRICIA	GOEZ CASTAÑO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 3 PERSONAS	60.400
26/09/2025	1.114.786.578	LEIDY VIVIANA	GIL RAMIREZ	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 12 AL 24 DE SEPTIEMBRE PARA 2 PERSONAS	764.400
30/09/2025	15.431.911	HUMBERTO ELIAS	MEZA ARANGO	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 11 AL 30 DE SEPTIEMBRE PARA 1 PERSONA	588.000
30/09/2025	15.516.960	TOMAS ANDRES	CORDOBA ISAZA	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE PARA 4 PERSONAS	940.800
						15.558.660

f. Brindar alojamiento y alimentación temporal a las personas vulnerables sisbenizadas en el municipio de Rionegro que lo requieran, así como las personas víctimas de emergencia y/o catástrofes naturales en el municipio de Rionegro, de conformidad con las especificaciones técnicas y el EMRE del municipio de Rionegro.

En este mes se realizaron 2 ayudas para servicios de alojamiento.

ASISTENCIA VULNERABLE CONVENIO 016 - 2025

FECHA	CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS	POBLACIÓN	DONACIÓN	VALOR
01/09/2025	71.116.303	ELKIN FERNANDO	MIRA DUQUE	VULNERABLES	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN ALBERGUE LOS DIAS 30 Y 31 DE AGOSTO	58.800
04/09/2025	93.439.683	ALEXANDER	CASTAÑO BERRIO	VULNERABLES	SERVICIO DE ALBERGUE POR RECLUSION EN CENTRO DE REHABILITACION DEL MES DE SEPTIEMBRE	1.200.000
						1.258.800

g. Entregar el paquete alimentario establecido en la especificación técnica a las personas vulnerables sisbenizadas en el municipio de Rionegro que lo requieran y de acuerdo con el cumplimiento de requisitos consignados en las especificaciones técnicas.

Durante este mes se realizó entrega de 130 paquetes de paquetes nutricionales.

h. Realizar las acciones necesarias para generar condiciones que dignifiquen la forma de vida de los sectores vulnerables del municipio.

Se hace verificación de las evidencias en el cumplimiento de cada una de las actividades ofrecidas, allí se evalúa el acompañamiento y las acciones que realizan para dignificar la forma de vida de los sectores más vulnerables.

i. Garantizar y promover los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables.

Mediante las actividades de cada una de las líneas del convenio se puede ver la garantía y la promoción de los derechos de las poblaciones más vulnerables del Municipio.

j. Presentar informes de avance e informe final de actividades realizadas, incluyendo logros, registro fotográfico y evidencias de desarrollo de cada actividad.

La Fundación PASTORAL SOCIAL, presenta los informes, registros fotográficos y demás evidencias en el desarrollo de las actividades pertenecientes a cada una de las líneas del convenio.

k. Garantizar durante toda la ejecución del contrato, el cumplimiento de las normas sanitarias, de manipulación y de transporte de alimentos y contar con los permisos, licencias y habilitaciones requeridos en cada una de las obligaciones y actividades derivadas del contrato.

El contratista presenta las licencias, permisos y habilitaciones que lo acreditan para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias.

l. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.

El contratista presenta cumple con las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.

m. Presentar la evaluación al SG -SST emitida por la ARL respectiva según Resolución No. 0312 de 2019.

El contratista presenta la evaluación emitida por la ARL SURA según la resolución 0312 de 2019.

n. Las demás responsabilidades inherentes al cumplimiento del objeto y alcance contractual

El contratista cumple a cabalidad con las responsabilidades inherentes al objeto y alcance del contrato.

OTRAS ACTIVIDADES:

Huertas Urbanas y rurales:

- El día 2 de septiembre de 2025, se completaron todas las visitas de seguimiento en los sectores donde por diversas razones,. no se habían podido llevar a cabo. Durante estas visitas, se constató que las personas están motivadas y comprometidas con el desarrollo de las huertas, demostrando un entusiasmo notable por continuar con esta iniciativa.

- Para esta segunda etapa de la implementación de huertas urbanas y rurales, el proceso inicia con visitas de verificación para evaluar las condiciones de los terrenos o espacios destinados a las huertas, cuyas visitas fueron realizadas el día 11de septiembre en la vereda abreíto, el 22 de septiembre en la vereda Mampuesto, para el día 23 de septiembre en la vereda Río abajo y los Pinos, el 25 de septiembre en la vereda las Cuchillas y Alto Bonito y para el 30 de septiembre Barrio San Antonio de Pereira, El Provenir y Quebrada Arriba.

- Una vez confirmada la viabilidad de los espacios, se procedió a programar los pedidos de insumos y plántulas necesarias para su implementación.

- Las entregas de insumos y plántulas fueron organizadas y entregadas por veredas. Quedando entregadas para el mes de septiembre los siguientes sectores:

 17 septiembre: vereda La Playa (sector Peñoles) y también en la vereda Santa Barbara y Manpuesto, de a una persona.
 19 septiembre: vereda Abreito. y una persona en la vereda Santa Barbara.
 30 de septiembre: vereda Manpuesto

- Quedando pendientes para el mes de octubre entrega de insumos en las veredas: Los Pinos, Rio abajo, San Luis, y 5 personas más de los sectores Alto bonito, el Porvenir, Quebrada Arriba, San Antonio y Makia que solo a la fecha pudieron acondicionar el terreno.

- La beneficiaria de la Vereda Santa Barbara Gabriela Osorio García, quien tiene discapacidad, se le brindo la socialización del proyecto y taller de huertas, personalizado por el Ingeniero Jorge Castro en su vivienda.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

En este numeral se realiza un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

Seguimiento financiero Septiembre:

LÍNEA	VALOR
Talento Humano	$49.249.587
Comedores comunitarios	$87.949.673
Asistencia Víctimas	$15.558.660
Alojamiento Vulnerable	$1.258.800
Paquetes Alimentarios	$24.908.000
Acompañamiento a familias vulnerables para iniciativas productivas y organizacionales que les permita la accesibilidad alimentaria	$12.892.413
Administración del convenio y gastos legales	$17.263.542
TOTAL	$209.080.675

6. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS:

Según la CLÁUSULA QUINTA "FORMA DE PAGO", se realizará pagos parciales por avance, de acuerdo con el número de cupos utilizados, previa presentación del informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe, de ejecución por parte del supervisor del contrato.

En este sentido, se pagará el valor de: DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ML. Cte. ($209.080.675), según factura No. FVE-159 y FVE-160 tal y como se indica a continuación:

CONTROL DE PAGOS:

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/ CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
01	FVE-142	X				CE2025-1033 del 27/03/2025	$142.388.273	N/A	$2.189.120.814
	FVE-143					CE2025-1032 del 27/03/2025	$12.814.945	N/A	$2.176.305.869
02	FVE-144 FVE-145	x				CE2025-1587 del 29/04/2025 CE2025-1588 del 29/04/2025	$199.450.363	N/A	$1.976.855.506
03	FVE 147 FVE 146	X				CE2025-2065 del 28/05/2025 CE2025-2066 del 28/05/2025	$204.720.539	N/A	$1.772.134.967

04	FVE 148 FVE 149	X				CE2025-2491 del 27/06/2025 CE2025-2492 del 27/06/2025	$185.470.610	N/A	$1.586.664.357
05	FVE 151 FVE 152	X				CE2025-3116 del 31/07/2025 CE2025-3117 del 31/07/2025	$184.378.902	N/A	$1.402.285.455
06	FVE 153 FVE 154	X				CE2025-03748 del 02/09/2025 CE2025-03747 del 02/09/2025	$193.321.138	N/A	$1.208.964.317
07	FVE 156 FVE 157	X				CE2025-04392 del 03/10/2025 CE2025-04393 del 03/10/2025	$206.254.237	N/A	$ 1.002.710.080
08	FVE 159 FVE 160	X				EN TRAMITE	$209.080.675	N/A	$793.629.405

7. SALDOS POR LIBERAR:

N/A

8. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

9. ANOTACIONES ADICIONALES:

Mediante Decreto Municipal 642 del 06 de Octubre de 2025 se le encargan al funcionario Nelson Agustín Vaca Martínez las funciones de Secretario de Despacho código 020 grado 03 asignado a la Secretaría de Familia, a partir del 6 de octubre y hasta que dure la ausencia de la titular, sin que ello implique desligarse de las funciones inherentes a las del cargo del cual es titular.

10. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Factura FVE-159
Factura FVE-160
Informe de actividades

Para constancia se firma la presente acta, 17 OCT 2025

NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ
Secretario de Familia (E)
Supervisor

Redactó: María Giselle Arbeláez / Administradora Secretaría de Familia MGA
Revisó: Claudia Lined Agudelo Silva / Financiera Secretaría de Familia
Aprobó: Felipe Martínez Otálvaro / Abogado Secretaría de Familia